



ALDEAS
INFANTILES SOS
BOLIVIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTO
Proyecto “*Construir familias y comunidades sólidas para garantizar los derechos de los niños en riesgo de perder el cuidado parental en Santa Cruz, Bolivia*”

SANTA CRUZ, 2022

Términos de Referencia Evaluación Final de Proyecto

Proyecto “*Construir familias y comunidades sólidas para garantizar los derechos de los niños en riesgo de perder el cuidado parental en Santa Cruz, Bolivia*”

INTRODUCCIÓN

Aldeas Infantiles SOS Bolivia, en un trabajo ininterrumpido desde el 2018, establece una estrategia de intervención integral a través de servicios directos de atención a la niñez, desarrollo de capacidades en cuidadores principales y la abogacía en actores sociales desde las comunidades y el sector público privado para concretar procesos sostenibles. Los servicios están destinados a la prevención de la pérdida del cuidado parental (servicios de cuidados diarios y familias en contención) y servicios de restitución de derechos de niñas y niños que han perdido el cuidado parental (familia SOS, familias SOS en comunidad, familia extendida, familias de comunidad y reintegración familiar). Aldeas Infantiles SOS Bolivia centra sus acciones en favor de los niños y niñas privados del cuidado familiar o en riesgo de perderlo a través del Servicio de Cuidados Alternativos y posteriormente a través del Fortalecimiento Familiar que está presente en 7 de las 9 ciudades capitales departamentales de Bolivia más El Alto donde se implementan los diferentes servicios.

Estos Términos de Referencia (TDR) están dirigidos a consultores individuales y/o empresas que estén interesados en realizar la Evaluación Final del Proyecto “**Construir familias y comunidades sólidas para garantizar los derechos de los niños en riesgo de perder el cuidado parental en Santa Cruz, Bolivia**”, que forma parte de un Programa Mundial que tiene como financiadores a la Fundación Forum Civ y la asociación promotora y de soporte SOS Barnbyar Sverige.

Forum Civ es una plataforma de la sociedad civil y una organización de ayuda al desarrollo no afiliada política ni religiosamente con alrededor de 160 organizaciones miembros de la sociedad civil sueca con los que trabajan para fortalecer los derechos humanos y civiles, y facilitar la participación popular en todo el mundo. Forum Civ media las subvenciones de ASDI (Agencia Sueca de Cooperación Internacional) a organizaciones suecas que cooperan con socios locales en todo el mundo.

Es así que el proyecto que tiene como área de acción Santa Cruz – Bolivia, finaliza su implementación el 30 de diciembre de 2022 que incluye la ampliación al proyecto en tiempo y recursos, es así que requiere de la respectiva evaluación final de proyecto dentro de los parámetros establecidos para determinar in situ el alcance e impacto del proyecto, por ello, se requiere del servicio de consultores especializados cuyos detalles sobre contenido de propuestas y procedimientos de presentación se explican en este documento.

ANTECEDENTES

La situación de la pobreza en Bolivia tiene un efecto directo sobre las condiciones de vida de los niños (40% de la población nacional), se estima que el 58% de los niños bolivianos viven en condiciones de pobreza y el 22% vive en condiciones de pobreza extrema. Esas disparidades afectan al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, por tanto, afectan a las posibilidades de desarrollo del país.

Es así que SOS Barnbyar Sverige y Aldeas Infantiles SOS Bolivia generan alianzas estratégicas para fortalecer comunidades y familias de niños con alto riesgo de perder el cuidado parental ubicadas en zonas con altos índices de pobreza de la ciudad de Santa Cruz. Alianza traducida en un proyecto como parte de un Programa Mundial cuyo objetivo principal es aumentar la capacidad de las comunidades y de Aldeas Infantiles SOS Bolivia para que más niños puedan crecer en un entorno familiar seguro y protector con el apoyo de sus familias, la participación de la comunidad y los tomadores de decisión del estado.

Paralelamente y en función a las directrices mencionadas, Aldeas Infantiles SOS Bolivia ha desarrollado su Política de Programa que promueve una visión de desarrollo social para favorecer y garantizar el derecho a la familia y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de perder el cuidado familiar o que ya lo han perdido, en este marco se implementó el Proyecto “**Construir familias y comunidades sólidas para garantizar los derechos de los niños en riesgo de perder el cuidado parental en Santa Cruz, Bolivia**”. Para lograr los objetivos planteados, se propone fortalecer capacidades y habilidades en el **equipo de colaboradores** de la localidad de Santa Cruz, que se verá reforzada en diferentes ámbitos (Gestión de Proyectos, Género, Gestión Pública, Protección Infantil y Sostenibilidad, entre otros) de modo que el desarrollo de capacidades en el equipo técnico y administrativo, contribuya a mejorar la intervención con las familias en general.

Así mismo, se trabajó con las **familias del D10 y D12** para asegurar el ejercicio de los derechos de niños y adolescentes. El trabajo con las **comunidades** como eje articulador en la promoción de los derechos de la niñez, las **autoridades municipales y de la gobernación**, se sensibilizaron para que, de manera conjunta con las comunidades, se pueda abogar por los derechos de los niños. Finalmente, la participación de los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** es un aspecto importante del proyecto para que mediante el fortalecimiento de sus capacidades sean actores y tomadores de decisión para que puedan reclamar la reivindicación de sus derechos e influir en los temas que les conciernen.

El proyecto se ubica en los D10 y D12 de la localidad de Santa Cruz con la participación de 16 comunidades cuyo grupo meta lo componen 144 lides comunitarios, 383 familias (familias en situación de crisis y alta vulnerabilidad), y 1719 niñas y niños que forma parte de las familias de intervención, así mismo, 32 colaboradores en calidad de facilitadores

quienes dan el soporte necesario a las familias del proyecto y que también forman parte del proyecto.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

*“Determinar el impacto del Proyecto **“Construir familias y comunidades sólidas para garantizar los derechos de los niños en riesgo de perder el cuidado parental en Santa Cruz, Bolivia”** evaluando la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la implementación del mismo en el marco del alcance, presupuesto y tiempos establecidos y generar estrategias o alternativas complementarias para futuros proyectos”.*

METODOLOGÍA

En general, la metodología de evaluación deberá centrarse en la **participación** (evaluación participativa) para el análisis de objetivos, descripción y explicación de cambios ocurridos en los diferentes grupos meta del proyecto (familias, niños, niñas, jóvenes, comunidad, autoridades y equipo técnico de la localidad), en el marco de los resultados propuestos desde el proyecto. La evaluación debe estar orientado a evidenciar logros tanto cuantitativos como cualitativos para mostrar el antes y el después por simple diferencia de la implementación del proyecto. En la recolección de información primaria debe considerarse el trabajo in situ a través de diferentes técnicas que está abierto al proponente en base a su experiencia en procesos evaluativos sobre proyectos de desarrollo social toman en cuenta el Marco Lógico del proyecto en sus diferentes niveles.

RESPONSABILIDADES, PLAN DE TRABAJO Y ENTREGABLES ESPERADOS

El evaluador será responsable de la planificación, coordinación e implementación de las actividades de evaluación del proyecto en general. El evaluador mantendrá un diálogo cercano con el equipo de la localidad y la Oficina Nacional para coordinar la metodología de recolección de datos y el proceso de evaluación. Esto significa que el evaluador desarrollará e implementará sus propias técnicas y en consenso de acuerdo con el contexto local, pero también incluirá los requisitos mínimos para tal propósito. La evaluación se realizará en 3 etapas:

Etapa 1: Prepararse

- Llevar a cabo todos los preparativos necesarios para la evaluación de campo: proponer una metodología detallada, realizar una investigación documental, identificar informantes clave, planificar el proceso de recopilación de datos, la organización y la logística, y preparar el cronograma de la visita de campo.
- Presentar y asegurar la aprobación del diseño y la metodología de evaluación consensuado en un documento: (i) esquema de la metodología propuesta, (ii)

herramientas de recopilación de datos propuestas y adaptadas localmente. La aprobación debe incluir estándares mínimos establecidos por el evaluador global.

- Preparación de listas de verificación, listas de participantes y otra información de gestión / organizativa para la recopilación de datos.

Etapa 2: Desarrollo de la evaluación

- En esta fase se realizará la implementación del proceso de evaluación externa de acuerdo con el cronograma establecido anteriormente.
- Revisión de literatura y otra investigación necesaria.
- Facilitar el aprendizaje durante el ejercicio de recopilación de datos.
- Recopilación de datos según la metodología y las herramientas acordadas
- Análisis de los datos.

Etapa 3: Envío los hallazgos

- Elaboración de un borrador de informe.
- Presentación de los hallazgos al personal del programa y personal de la oficina nacional.
- Después de haber recibido comentarios de las distintas partes interesadas, finalizar el informe y enviar dos copias, una en versión español y otra en inglés.

Entregables

1. Plan de trabajo consensuado.
2. Diseño y la metodología del estudio de evaluación que debe incluir:
 - I. Diseño y metodología de evaluación.
 - II. Plan de recopilación de datos (cronograma según grupos metas).
 - III. Estándares mínimos para la recopilación de datos.
3. Recopilación de datos según la metodología y las herramientas acordadas.
4. Primer borrador del informe (véanse los criterios del informe en la sección siguiente).
5. Presentación ppt de los resultados por componentes y las conclusiones en versión español e inglés.
6. Informe final aprobado – en versión español - inglés.

Criterios de informe

La evaluación dará como resultado un informe del impacto del proyecto, con una extensión máxima de 60 páginas que incluye su Resumen Ejecutivo considerando formatos e imagen institucional. Toda la información confidencial debe guardarse en un anexo separado para proteger a los participantes. El informe final debe proporcionarse electrónicamente. El siguiente formato de informe debe cumplirse:

Portada

- Título del informe de evaluación
- País, programa, fecha de evaluación
- Datos del consultor evaluador

Resumen ejecutivo (máximo 2 páginas)

- Acción evaluada
- Propósito y metodología (incluidos limitaciones y desafíos)
- Principales conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

Cuerpo principal

- Descripción del proyecto (síntesis)
- Audiencias Objetivo de la evaluación
- Propósito, objetivo y objetivos específicos
- Metodología de la evaluación: perfeccionamiento del diseño y la metodología del estudio de evaluación de impacto que debe incluir:
 - Diseño y metodología de la evaluación revisado y aprobado,
 - Plan de recopilación de datos, incluido tiempos, actores y recursos,
 - Estándares mínimos para la recopilación de datos.
- Productos / resultados de la Evaluación
 - Resultados encontrados por cada componente del proyecto
 - Análisis del alcance (objetivos y resultados y en qué medida se lograron)
 - Análisis de pertinencia del proyecto
 - Análisis de eficiencia y eficacia
 - Análisis de sostenibilidad por grupo meta
 - Análisis de impactos en los grupos meta
- Lecciones aprendidas (agrupados por componentes)
- Conclusiones y recomendaciones, para cada conclusión clave, debe haber una recomendación correspondiente que sea realista, pragmática y operativa.

Anexos

- Términos de referencia
- Lista de personas entrevistadas y sitios visitados
- Mapa de áreas cubiertas por el programa

CUALIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR / EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

El proponente individual, asociación accidental o empresa consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

- a. Licenciatura con título en provisión nacional en Ciencias Sociales y/o carreras afines (excluyente),
- b. Formación académica a nivel de postgrado (diplomado y/o maestría) relacionada a la investigación social y/o gestión de proyectos (excluyente),
- c. Amplio conocimiento en la gestión de proyectos sociales (excluyente),
- d. Conocimiento en la gestión basada en resultados (deseable),
- e. Amplio conocimiento sobre los derechos humanos y, derechos de la niñez y adolescencia (excluyente),
- f. Conocimiento del enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia (deseable),

- g. Conocimiento del Código Niña, Niño y Adolescente - Ley 548 (excluyente),
- h. Conocimiento sobre la gestión pública y políticas públicas (deseable).

EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA

- a. Amplia experiencia profesional comprobada de 5 años en evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos (excluyente),
- b. Experiencia comprobada de al menos 2 años en proyectos dirigidos al desarrollo social de poblaciones vulnerables, niñez, fortaleciendo familiar y/o la prevención del abandono (excluyente),
- c. Experiencia comprobada en sistematización de proyectos de desarrollo (deseable),
- d. Experiencia comprobada en proceso participativos y aplicación de métodos de recolección de datos y análisis (excluyente),
- e. Habilidades de comunicación escrita y experiencia en elaboración de informes de investigación (excluyente).

COMPETENCIAS REQUERIDAS

El investigador / equipo de investigadores debe tener:

- a. Competencia probada (registro de experiencias previas) en evaluaciones de programas globales, incluidas evaluaciones sumativas
- b. Buena comprensión del trabajo de desarrollo
- c. Buena comprensión de la cooperación para el desarrollo institucional
- d. Buena comprensión de los derechos del niño y las cuestiones que afectan a los niños vulnerables y sus familias
- e. Buena facilitación, habilidades organizativas e interpersonales
- f. Experiencia probada en procesos participativos y métodos de recopilación de datos (incluidos los métodos de recopilación de datos apropiados para la edad)
- g. Fuertes habilidades analíticas y conceptuales
- h. Excelentes habilidades de comunicación escrita en inglés

CRONOGRAMA

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma a continuación:

- Inicio de la evaluación: 20 de diciembre 2022
- Inicio de trabajo de campo: 16 de enero de 2023
- Análisis de información recopilada: del 06 al 15 de febrero 2023
- Informe final para revisión: del 16 al 22 de febrero 2023
- Informe final aprobado: al 28 de febrero de 2023.

EVALUACION DE PROPONENTES

Después de la apertura, cada propuesta se evaluará primero en su calidad técnica y cumplimiento y, posteriormente, en su precio.. Las propuestas técnicas se evaluarán en función de su capacidad de respuesta a los Términos de referencia (TDR). Además, se

puede solicitar a los proponentes que proporcionen información adicional (presentación virtual o entrevista telefónica) a Aldeas Infantiles SOS sobre los servicios propuestos. Los criterios de selección son:

- Método: El método propuesto para evaluar el programa es adecuado.
- Calendario / plan de trabajo: el calendario / plan de trabajo es realista y satisface las necesidades del programa
- Costo: El costo de la propuesta es razonable y factible, dados los otros aspectos de la propuesta.
- Experiencia: La capacitación y experiencia de los consultores en evaluaciones y recomendaciones de organizaciones para las que los consultores han trabajado previamente.

POLÍTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROTECCIÓN INFANTIL DE ALDEAS INFANTILES SOS

Aldeas Infantiles SOS International tiene una política de protección infantil y un código de conducta que se espera que cumplan todos los consultores y se les pedirá que firmen una declaración de compromiso con la política. Esto sucederá al firmar el contrato, junto con una orientación de consultores sobre los procesos internos de protección infantil y las regulaciones de protección de datos.

Antes del inicio real de la recopilación de datos, se debe proporcionar un control policial, en caso de que se planee algún contacto directo con los participantes del programa y / o cualquier dato sensible.

Además de lo mencionado anteriormente, se deben considerar las siguientes áreas clave para la consideración ética: <http://childethics.com/ethical%20guidance/>

Graham, A., Powell, M., Taylor, N., Anderson, D. y Fitzgerald, R. (2013). Investigación ética que involucra a los niños. Florencia: Oficina de Investigaciones de UNICEF.

Se solicita al adjudicatario que obtenga el consentimiento por escrito de todos los participantes del proceso de evaluación y / o de sus tutores / representantes oficiales (cuando corresponda).

RELACIÓN CONTRACTUAL

- El/la profesional seleccionado/a, desarrollará sus actividades administrativas y operativas bajo la modalidad de Consultor(a) por producto, en el marco del proyecto “*Construir familias y comunidades sólidas para garantizar los derechos de los niños en riesgo de perder el cuidado parental en Santa Cruz, Bolivia*” financiado por Forum Syd y SOS Barnbyar Sverige.

- El/la profesional seleccionado/a trabajará de acuerdo a la dinámica y demanda de los programas de Aldeas Infantiles SOS, mientras dure el contrato, no siendo limitante el horario de trabajo para la entrega de los productos requeridos en tiempo y plazos establecidos.
- El/la profesional debe coordinar de manera estrecha actividades con el personal designado por Aldeas Infantiles SOS Bolivia.
- El/la profesional seleccionado/a debe mantener la confidencialidad de la información recibida, solicitada y/o requerida.

FORMA DE PAGO

Se firmará un contrato siguiendo los procedimientos administrativos que marcan las normas institucionales. La forma de pago será a la siguiente:

- EL **30%** al inicio del servicio y posterior a la aprobación del Plan de Trabajo.
- EL **70%** a la entrega y aprobación del informe final de la evaluación del proyecto.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El proceso de revisión, calificación de proponentes y sus propuesta técnicas y económicas, estará a cargo del comité evaluador que seguirá el proceso establecido para esto casos y en consenso. La presentación de documentos debe indicar claramente Propuesta técnica y Propuesta económica “Evaluación del impacto del Proyecto Construir familias y comunidades sólidas para garantizar los derechos de los niños en riesgo de perder el cuidado parental en Santa Cruz, Bolivia”. Asegúrese de que las propuestas técnicas y financieras se entreguen por separado, según el siguiente orden:

Currículum Vitae del líder y equipo de apoyo

1. Carta de presentación máximo 1 página detallando el interés y aceptando las condiciones de la consultoría (**solo el líder de equipo/empresa**),
2. Hoja de Vida máximo 3 páginas donde pueda mostrar su experiencia específica relacionado a la convocatoria, experiencia general y formación, así como conocimientos (**líder y equipo de apoyo de forma separada**)¹,
3. La empresa seleccionada deberá contar con NIT y los registros respectivos; deberá adjuntar los documentos administrativos y de identificación tanto de la empresa/proponente y del representante legal.

Propuesta técnica

4. Identificación del proponente (máximo 1 página),

¹ Considerar que si la propuesta pasa a la segunda fase de entrevistas se requerira copias escaneadas de la documentación que respalde su Hoja de Vida en la parte de su formación y experiencia específica. Caso contrario será desestimado del proceso.

5. Marco técnico de la propuesta (máximo 1 página),
6. Propuesta del trabajo a desarrollar (en base a los objetivos de la consultoría y la estructura detallada en estos TDR) (máximo 1 página),
7. Propuesta metodológica y de herramientas (máximo 1 página),
8. Consideraciones y requerimientos para el desarrollo del servicio (máximo 1/2 página),
9. Cronograma detallado de actividades con una estimación de tiempos requeridos (máximo 1 página).

Nota: Evite repetir el fondo del contenido de los TDR.

Propuesta económica

10. Propuesta Económica, en lo posible detalles los gastos a realizar; la propuesta debe incluir los impuestos y AFPs conforme a ley (máximo 1 página).

A la falta de alguno de los documentos solicitados, la propuesta será invalidada automáticamente.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes habilitados para este servicio son las empresas, asociaciones, sociedades mixtas y/o empresas unipersonales legamente establecidos en el territorio boliviano con documentación actualizada.

Las propuestas se presentarán únicamente en **formato digital** en el orden esperado, no se aceptarán otro tipo de presentación.

Las solicitudes deben basarse en estos **Términos de Referencia** y enviar a Aldeas Infantiles SOS (Bolivia) hasta el lunes 12 de diciembre de 2022 al correo electrónico: gth@aldeasinfantiles.orb.bo indicando en el asunto: **Servicio de consultoría EVALUACIÓN DE IMPACTO PROYECTO “CONSTRUIR FAMILIAS Y COMUNIDADES SÓLIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN RIESGO DE PERDER EL CUIDADO PARENTAL EN SANTA CRUZ, BOLIVIA”**.

Nota: Los términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos en la presentación de la propuesta, por lo que el/la proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede ampliar los contenidos y alcance.